delaciudad Sacar Tierra de Tierra de Vegueta
Gatorce mil Ve. dos quientos Veynte y cinco mill
ducados. Sabiendo Su Mag.d acerca de la Merced
y Paralidades q. Jua de Leon echaua antes que
fuesse de my buenagana con muchas ra-
zones porque Viene de mucha obra a my
adelante y de acrecentamiento del Beneficio de
Vegueta. por muchas razones que tiene
mas q. razones que tiene Lebr Cauallero para
apelar Lebr ocupada la autoridad de Su Mag.d
Juzgado por Sentencia en Vista de las Par-
tes. atendiendo allo que conuiene y fauo-
rezca a la Merced de Su Mag.d muy reuerendo y gra-
cioso y Seguro mere que en Regimiento de
Gran Canaria. Siendo mi Voto y Parecer
agrado y Interesado en ello. y como gouernad.
Juzgado mas Ley y causa de Su Mag.d que ha de
creciendo animo de Seruir a Su Mag.d en
alguna cosa Hacer o Seguimiento. Que en Sitio se
de dho concejo y Regimiento. como sobre la
mill ducados que Vegueta y los Veynte y cinco
mill que Vienen a cuenta de los mencionados
porque se es Seguro en la mas mayor Se-
guridad y Perpetuidad en sus Rentas de
Propios Tiene de Su Mag.d Por Perpetuidad en
esta obra y mando que en los Propios y Ren-
tas de Vegueta Se Pague por Libranza
Dada por quien sobre Tesorero y Receptor
Juez Librado de la Merced de Su Mag.d
y Juez a Por Juez de Vegueta = Por Ante mi
Escribano de la Ciudad a Vista de los Regi-